



INSTITUTO CATEC

Corporación Académica Tecnológica de Costa Rica

Salud Ocupacional Básica virtual



PÉREZ ZELEDÓN



63385909



27718169



[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/CATEC.PZ](https://www.facebook.com/catec.pz)



CATEC.PZ@GMAIL.COM



EN BARRIO LABORATORIO, FRENTE AL SALÓN COMUNAL DE VILLA LIGIA, SOBRE CARRETERA INTERAMERICANA PÉREZ, SAN JOSÉ, COSTA RICA.



www.institutocatec.com

Introducción

La responsabilidad de adoptar las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo es de “todo Patrono”, así queda claramente establecido en la normativa nacional.

Objetivo General

Aplicar las medidas preventivas para protegerse de los riesgos más comunes presentes en su lugar de trabajo.

Objetivos Especificos

- Valorar la importancia de utilizar el equipo de protección personal que se le suministra
- Formar personal capacitado que brinda apoyo en la gestión de planes de salud ocupacional de una empresa pequeña o mediana

| PERFIL DE ENTRADA | PERFIL DE SALIDA |
|--|---|
| -Habilidad para expresarse en forma oral y escrita - Buenas relaciones humanas -Habilidad empática - Creatividad y innovación -Habilidad de observación - Pro actividad | • Explicar la importancia y principios básicos de la salud. • Citar los riesgos, lesiones y medidas preventivas para protegerse de los riesgos químicos, físicos, biológicos, mecánicos, psicosociales, orden, limpieza y señalización preventiva. • Combatir un conato de incendio, mediante el reconocimiento de los tipos de fuegos, tipos de extintores y medidas preventivas para evitar incendios. • Explicar la forma correcta de sentarse, estar de pie, descansar, levantar y transportar carga, así como las lesiones que se generen por asumir posiciones inadecuadas en el puesto de trabajo. • Aplicar los artículos de la Ley de Riesgos del Trabajo que se refieren a derechos y obligaciones de los trabajadores, patronos en materia de salud ocupacional. |

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN A LA SALUD OCUPACIONAL

La responsabilidad de adoptar las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo es de "todo Patrono", así queda claramente establecido en la normativa nacional.

Diagnóstico de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

El Programa de Salud Ocupacional debe contemplar el Diagnóstico de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, con el propósito de tener la identificación de los riesgos laborales, las personas trabajadoras expuestas, los posibles efectos a la salud y seguridad, la priorización de la intervención de conformidad con el grado de daño, con el fin de gestionar la salud ocupacional

Estrategia de intervención

La política debe traducirse en acciones de cumplimiento, considerando para ello actividades como: -Asignar y documentar en materia de salud ocupacional, funciones y responsabilidades a todos los niveles de la organización. -Distribuir y asignar responsabilidades a las actividades cotidianas -Definir normas y procedimientos seguros de trabajo dentro de las tareas ordinarias, en cada una de las operaciones de la organización

Medidas de prevención y protección

Seguridad del trabajo El Subprograma de Seguridad del Trabajo debe establecer sus prioridades de actuación en concordancia con las técnicas operativas y analíticas, en materia de prevención y protección de las condiciones de riesgo asociadas a: a. Maquinaria y equipo; b. Instalaciones generales; c. Herramientas manuales, neumáticas y eléctricas; d. Almacenamiento (materiales, herramienta, equipos, carretillas manuales, montacargas, tecles) e. Señalización y rotulación de los riesgos existentes en el centro de trabajo; f. Pisos, rampas, aberturas, escaleras; g. Orden y limpieza. **Higiene del trabajo** El subprograma de Higiene del Trabajo debe disponer técnicas, procedimientos y actuaciones que permitan controlar, minimizar o eliminar los contaminantes ambientales o agentes nocivos derivados del lugar y medio ambiente de trabajo tales como: a. Realizar mediciones higiénicas (ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, contaminantes químicos, entre otros), en caso necesario. b. Diseño de modificaciones ingenieriles en el proceso de trabajo. c. Métodos de control para reducir los niveles de concentración hasta los valores no perjudiciales para la salud

Mapa de riesgos

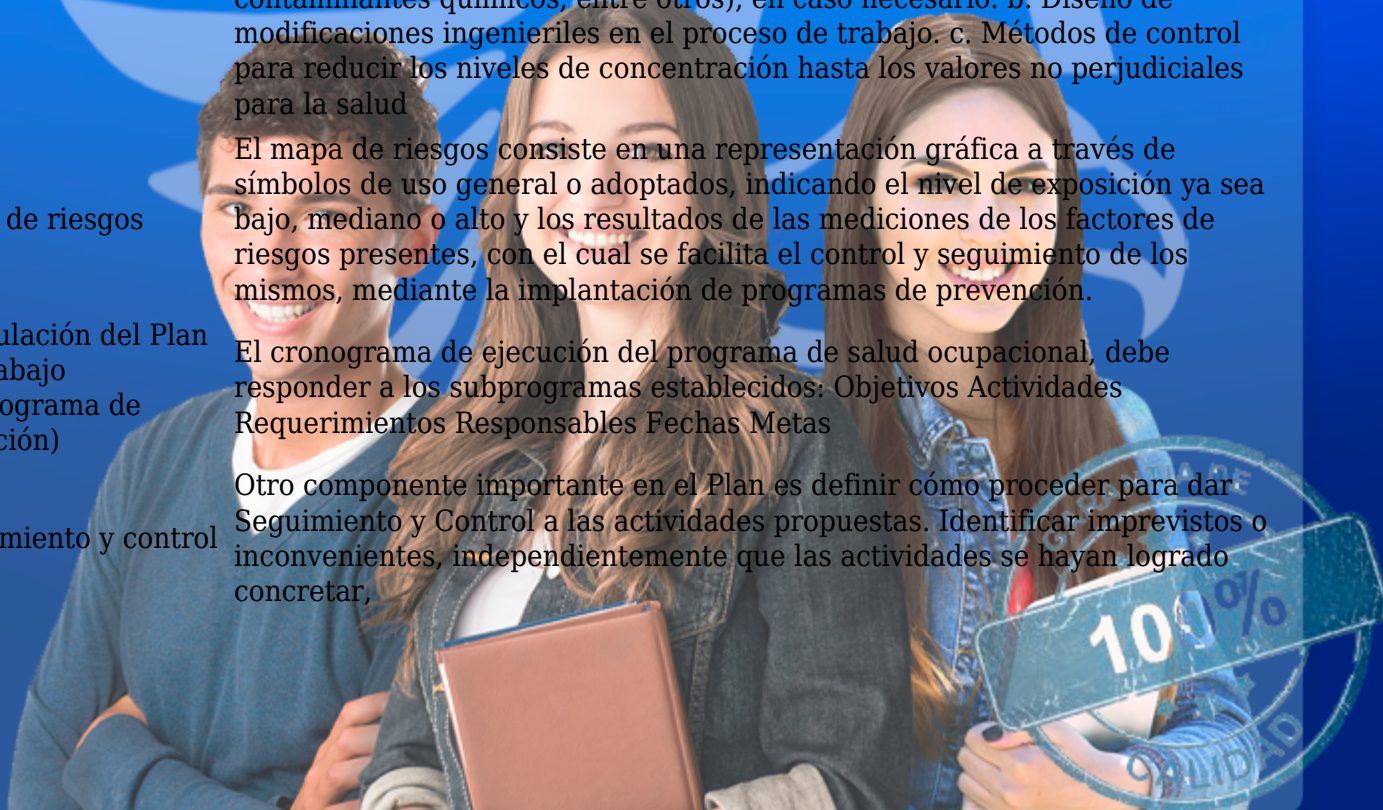
El mapa de riesgos consiste en una representación gráfica a través de símbolos de uso general o adoptados, indicando el nivel de exposición ya sea bajo, mediano o alto y los resultados de las mediciones de los factores de riesgos presentes, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención.

Formulación del Plan de Trabajo (Cronograma de ejecución)

El cronograma de ejecución del programa de salud ocupacional, debe responder a los subprogramas establecidos: Objetivos Actividades Requerimientos Responsables Fechas Metas

Seguimiento y control

Otro componente importante en el Plan es definir cómo proceder para dar Seguimiento y Control a las actividades propuestas. Identificar imprevistos o inconvenientes, independientemente que las actividades se hayan logrado concretar,



HORARIOS

CURSO: Salud Ocupacional Básica virtual

DURACIÓN: 0

HORAS POR SEMANA:6

| GRUPO | HORARIO |
|------------------|--|
| PZSOBVICT2020-01 | MIÉRCOLES 6:00 pm - 9:00 pm JUEVES 6:00 pm - 9:00 pm |

REQUISITOS

ACCESO A INTERNET- TENER COMPUTADORA O TELÉFONO CON ANDROID VERSIÓN 4.4 O MÁS PARA LAS APLICACIONES